

Nota: Este extracto contiene sólo el Capítulo 4/3.

Capítulo 4/3: Sección 5 del Formato de Propuesta

INFORMACION IMPORTANTE SOBRE COMO UTILIZAR ESTE CAPITULO

Por favor lea cuidadosamente lo siguiente

Este capítulo fluye de la misma manera que el formato de propuesta. Así es como funciona:

1. Cada punto del formato de propuesta está indicado en una caja al inicio de la página. (La caja está sombreada en amarillo claro. Si usted imprime la guía utilizando una impresora en blanco y negro, el sombreado aparecerá como un gris claro.)
2. Eso será seguido por una orientación tomada *verbatim* de las Directrices para las Propuestas R8 – SUP en relación a como llenar el punto. Esa orientación será identificada con el siguiente título:

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

y el texto tendrá una sangría.

Si no hay alguna orientación para el punto en cuestión en las Directrices para las Propuestas R8 – SUP usted verá “N/D” debajo del título.

3. Finalmente, se incluye una orientación adicional de Aidspar. Esa orientación está identificada por el siguiente título:

Orientación Adicional de Aidspar

Si Aidspar no tiene nada que agregar sobre lo que indican el formato de propuesta o las Directrices para las Propuestas R8 – SUP, usted verá “N/D” debajo de ese título.

Por favor esté conciente que:

1. Hemos implementado el concepto de “una sola parada” en el desarrollo de este capítulo. Eso significa que usted tendrá toda la orientación que necesita para llenar el formato de propuesta en esta lugar. El capítulo reproduce todo el formato de propuesta, así como las secciones de las Directrices para las Propuestas R8 – SUP que contienen alguna orientación sobre como llenarlo. Los lectores que ya estén familiarizados con el formato de propuesta y las Directrices para las Propuestas R8 – SUP pueden ir directamente a la sección “Orientación Adicional de Aidspar” en cada uno de los puntos.
2. Hemos incluido la orientación de Aidspar sólo cuando creemos que tenemos algo valioso que agregar a lo indicado por las Directrices para las Propuestas R8 – SUP. La orientación de Aidspar normalmente consiste en: (a) ejemplos de como otros solicitantes han respondido la pregunta; (b) sugerencias de como organizar la respuesta; (c) referencias a fortalezas y debilidades relevantes identificadas por el PRT en las propuestas presentadas en anteriores rondas de financiamiento; y (d) aclaratorias cuando pensamos que la orientación dada por el Fondo Mundial no es completamente clara.

3. El Volumen 1 de esta guía contiene un capítulo completo (Capítulo 4: Lecciones Aprendidas de Anteriores Rondas de Financiamiento) que describe las fortalezas y debilidades de las propuestas de las Rondas 3-7 identificadas por el PRT. La orientación de Aidspace incluida en este capítulo hace referencia constante a esas fortalezas y debilidades (se pueden obtener copias del Volumen 1 en la siguiente dirección www.aidspace.org/guides.)
 4. El formato de propuesta contiene versiones distintas de las Secciones 3-5, una versión para cada una de las tres enfermedades. Para fines de este capítulo, indicaremos sólo las Secciones 3-5 del VIH. En la mayoría de los casos, las diferencias entre las Secciones 3-5 del VIH y las Secciones 3-5 para la TB y la malaria son menores. Cuando existan diferencias las explicaremos normalmente a través de cajas de texto. Cuando la diferencia sea sólo el nombre de la enfermedad no la identificaremos.
 5. A lo largo de este capítulo, usaremos el término “propuesta” para describir la solicitud que usted está presentado al Fondo Mundial y el término “programa” para describir las actividades que implementará si su propuesta es aceptada para recibir financiamiento. Para fines de este capítulo, asumimos que todas las propuestas serán por un período de cinco años (el máximo permitido), aun cuando podrían ser por un término menor.
-

Sección 5

Solicitud de Financiamiento

[Nota: Para la Sección 5, los extractos del formato de propuesta provienen todos de la versión de VIH. Las Secciones 5 de la TB y la malaria son idénticas con la excepción del nombre de la enfermedad.)

Extracto del formato de propuesta

5. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

→ *En esta sección los solicitantes deben estimar la brecha financiera de la propuesta de enfermedad y proporcionar información presupuestaria detallada. En la sección 5.2 se explica la forma en que los solicitantes deben preparar el presupuesto electrónico detallado que deben enviar con las propuestas para cada enfermedad, en un anexo debidamente numerado.*

Orientación Adicional de Aidspace

N/D

5.1. Análisis de las brechas financieras - VIH

→ La información resumida presentada en la siguiente tabla deberá complementarse en las secciones 5.1.1 – 5.1.3.

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:**Introducción**

El análisis de las brechas financieras identifica las necesidades generales de financiamiento, el financiamiento disponible de todas las fuentes y las brechas financieras resultantes. Esta tabla también permite al PRT comprobar el financiamiento requerido en el contexto del financiamiento de programa de enfermedad en general para el período de la propuesta.

El análisis de las brechas debería referirse al programa nacional general que el solicitante expone en la sección 4. De este modo, un “análisis de las brechas financieras” exhaustivo debe reflejar las necesidades del programa nacional (*incluyendo las necesidades de los sectores público y no gubernamental y la ejecución prevista a nivel nacional, subnacional y comunitario/local*) con vistas a ejecutar la estrategia nacional durante el periodo de la propuesta.

Si no existe un programa nacional relevante para la propuesta, el análisis de las brechas deberá prepararse sobre la base del programa descrito en la propuesta del solicitante, explicando claramente las demás contribuciones al costo del programa.

Se debe prestar especial atención a indicar los costos para llegar a las *poblaciones clave afectadas* (incluidas, en particular, mujeres, niñas), y minorías sexuales a fin de garantizar un acceso equitativo a los servicios. Cuando la estrategia nacional tenga previsto ampliar considerablemente la escala de la prestación de servicios, es importante que esto se incluya en el análisis de las brechas y que se explique en las secciones pertinentes.

Orientación Adicional de Aidsplan

La información que usted incluirá en la Sección 5.1 y en la Sección 4.3 constituyen lo que los encargados de la revisión del PRT llaman “análisis situacional” o “análisis de brechas”. En sus revisiones de las propuestas de las Rondas 3-7, el PRT fue crítico de las propuestas que no contenían un análisis situacional o cuando el mismo era débil. Ver Debilidad #4 en el Volumen 1 de esta guía para más detalles. Por otro lado, el PRT alabó las propuestas que contenían análisis situacionales sólidos. Ver Fortaleza #4 en el Volumen 1 para conseguir ejemplos de países cuyas propuestas fueron resaltadas.

[Para fines de esta guía, la tabla en la siguiente página ha sido compactada para que pudiera caber en una página y está en formato vertical (retrato)]

Análisis de las brechas financieras <i>(utilice la misma moneda que en la portada de la propuesta)</i>								
Nota → Ajuste los encabezados (si necesario) de las tablas de años naturales a ejercicios financieros (por ejemplo, ejercicio financiero que finaliza en 2007; etc.) a fin de que coincidan con la planificación nacional y los periodos fiscales.								
	Real		Previsión		Estimación			
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Necesidades de financiamiento del programa de VIH para ofrecer servicios globales de prevención, tratamiento y asistencia y ayuda a las poblaciones meta								
Línea A → Incluya los importes anuales								
Línea A.1 → Necesidad total a lo largo de la Solicitud de Financiamiento para la Octava Convocatoria	<i>(necesidad total combinada durante el periodo de la propuesta para la Octava Convocatoria)</i>							
Recursos actuales y futuros para satisfacer las necesidades financieras								
Fuente nacional B1: Préstamos y exoneración de deudas <i>(indique el nombre de la fuente)</i>								
Fuente nacional B2 Recursos nacionales de financiamiento								
Fuente nacional B3 Contribuciones del sector privado (nacional)								
Total de las entradas de la línea B → Total de recursos NACIONALES actuales y previstos (incluyendo la condonación de deudas):								
Fuente externa C 1 <i>(indique el nombre de la fuente)</i>								
Fuente externa C2 <i>(indique el nombre de la fuente)</i>								
Fuente externa C3 Contribuciones del sector privado (internacional)								
Total de las entradas de la línea C → Total de recursos EXTERNOS actuales y previstos (excepto subvenciones del Fondo Mundial):								
Línea D: Valor anual de todas las subvenciones actuales del Fondo Mundial para la misma enfermedad: Incluya los importes planificados de la "Fase 2" en los años relevantes								
Línea E → Total de recursos actuales y previstos (ej. línea E = total línea B + total línea C + total línea D)								
Cálculo de las brechas en recursos financieros y resumen del financiamiento total solicitado en la Octava Convocatoria <i>(deberá respaldarse con un presupuesto detallado)</i>								
Línea F → brechas de financiamiento total (ej. línea F = línea A – línea E)								
Línea G = solicitud de financiamiento de VIH para la Octava Convocatoria <i>(mismo importe que el solicitado en la tabla 5.3 para esta enfermedad)</i>								

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

En concreto, en la tabla de la sección 5.1 se pide a los solicitantes que:

- Línea A → Indicar, de acuerdo con los planes y cálculos de costos nacionales (de existir éstos), los costos financieros totales específicos de la enfermedad (en la medida de lo posible). Debajo de la tabla 5.1.1 debe incluirse una explicación de las hipótesis empleadas.
- Líneas B/C → Dar detalles de las aportaciones financieras actuales y previstas. Esta información constituirá una evaluación exhaustiva del financiamiento procedente de todas las fuentes correspondientes, ya sean nacionales (incluyendo la exoneración de deudas) o externas. Las hipótesis empleadas deben describirse en las secciones 5.1.2 y 5.1.3.
→ *Para una definición del “Sector Privado”, véase la página 31 de las Directrices. En esta tabla algunas celdas están marcadas en negro para el Sector Privado porque se reconoce que no siempre podrán disponer de un historial de información.*
- Línea D → Dar detalles del financiamiento que ya se ha entregado a los solicitantes o que se espera que éstos reciban en los años 2009 a 2013/2014 (o al final de la propuesta, si es el periodo es inferior a cinco años), de conformidad con los acuerdos de subvención firmados con el Fondo Mundial (incluidas las subvenciones de la Séptima Convocatoria negociadas recientemente o en curso de negociación).

Orientación Adicional de Aidsplan

En la Sección 5.1 a usted le piden que describa las necesidades financiera para luchar contra la enfermedad. Usted debe dar la información para 8 años: 2006 y 2007 (real), 2008 y 2009 (previsión) y 2010, 2011, 2012 y 2013 (estimación). (Se asume que los años 2009 al 2013 constituyen los cinco años del programa de su propuesta. Eso es sólo para fines de la planificación; el Fondo Mundial reconoce que su programa podría saltar años calendarios)

Note que el monto de financiamiento que usted solicite en esta propuesta (Línea G) podría ser menor que la brecha de financiamiento que identificó (Línea F). La cantidad de financiamiento que usted solicite puede depender de su análisis sobre la capacidad de absorción del país. Aun cuando no se menciona, usted no puede pedir en su propuesta un monto de financiamiento que sea mayor que la brecha de financiamiento que identificó en esta sección.

La tabla es un poco complicada, por lo que hemos preparado un mapa.

En la Línea A, usted debe identificar las necesidades generales para hacerle frente a la enfermedad. Esa información debe ser tomada de los planes y costos nacionales (cuando existan). En la Línea A.1, ingrese la necesidad total para el término de la propuesta de la Ronda 8. Por lo tanto, si su propuesta es por cinco años, usted debe ingresar el total de los montos que aparecen en la Línea A para los años 2009-2013.

En las próximas cuatro líneas, usted debe ingresar los montos de financiamiento actuales y futuros de fuentes nacionales para atender las necesidades identificadas en la Línea A. En B1, ingrese el monto de financiamiento de préstamos o alivio de la deuda. De el nombre de la fuente. (Si hay más de una fuente, le sugerimos que agregue una fila por fuente.) En B2, ingrese el financiamiento de fuentes nacionales (gobierno). En B3, ingrese el monto de financiamiento de las contribuciones del sector privado. Note que en B3 a usted sólo le solicitan que de información para los años 2009-2013. En la línea debajo de B3, a usted le piden que de el monto total de financiamiento de fuentes nacionales (p.e. el total de B1, B2 y B3).

En la próximas cuatro líneas, usted debe ingresar los montos de financiamiento actuales y futuros de fuentes externas para atender las necesidades identificadas en la Línea A. En las Líneas C1 y C2, usted debe dar información por cada uno de los donantes externos (distintos al Fondo Mundial). En cada línea, ingrese el nombre del donante y ponga los montos de ese donante. Agregue más filas a la tabla si usted necesita incluir más de dos donantes.

En la Línea C3 ingrese el monto de financiamiento de contribuciones del sector privado internacional. Note que en B3 a usted sólo le piden dar información para los años 2009 al 2013. En la línea debajo

de C3, a usted le piden que de el monto total de financiamiento de fuentes externas (distintas al Fondo Mundial), p.e. el total de C1, C2 y C3.

En la Línea D, ingrese los montos de financiamiento de subvenciones actuales del Fondo Mundial para esta enfermedad. Incluya los montos de cualquier acuerdo de subvención de la Ronda 7 recientemente firmado o en proceso de negociación. *(NO INCLUYA LOS MONTOS DE FINANCIAMIENTO QUE ESTA SOLICITANDO EN ESTA PROPUESTA).*

En la Línea E, de el monto total de recursos actuales y previstos de fuentes nacionales y externas – p.e. la suma del Total de los montos ingresados en la Línea B, el Total de los montos ingresados en la Línea C y la Línea D.

En la Línea F, indique el total de la brecha de financiamiento – p.e. Línea A menos Línea E.

En la Línea G, indique el financiamiento que está solicitando en esta propuesta. Los montos indicados aquí deben ser iguales a los montos indicados en la Tabla 5.3.

Parte H – Cálculo de la “compartición de costos” para solicitantes de renta media-baja y media-alta

En la Octava Convocatoria, la solicitud de financiamiento máximo para el VIH en la Línea G es:

- (a) Para los países de renta media-baja, un importe que resulte en una contribución global del Fondo Mundial (todas las subvenciones) al programa nacional máxima del 65% de las necesidades de financiamiento para programas nacionales de lucha contra las enfermedades durante todo el periodo de la propuesta; y
- (b) Para los países de renta media-alta, un importe que resulte en una contribución global del Fondo Mundial (todas las subvenciones) al programa nacional máxima del 35% de las necesidades de financiamiento para programas nacionales de lucha contra las enfermedades durante todo el periodo de la propuesta.

Línea H → Cálculo de la compartición de costos como porcentaje (%) del financiamiento global del Fondo Mundial

Compartición

de costos =
$$\frac{(\text{Total de las entradas de la línea D en el periodo 2009-2013} + \text{Total de la Línea G}) \times 100}{\text{Línea A.1}}$$

%

Línea A.1

[Para fines de esta guía, la tabla anterior ha sido reformateada para colocarla verticalmente (retrato)]

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

- Línea H → **Sólo países de renta baja-media y media-alta:** Calcular en forma de porcentaje la cuota general que se prevee que represente la contribución del Fondo Mundial (incluyendo subvenciones existentes y la solicitud para la Octava Convocatoria) en relación con las necesidades de financiamiento del programa nacional para la enfermedad durante el periodo de la propuesta. El porcentaje máximo de financiamiento del Fondo Mundial es:
- Para países de renta media-baja: - 65%
 - Para países de renta media-alta: - 35%

Orientación Adicional de Aidsplan

El propósito de la Parte H es determinar si su propuesta cumple con uno de los requisitos de elegibilidad (compartición de costos). Se ha incluido aquí debido a que usted necesita usar los montos que agregó en la tabla de la Sección 5.1. con el fin de hacer los cálculos necesarios.

El concepto de compartición de costos es nuevo en la Ronda 8. Para una descripción de los requisitos del Fondo Mundial relacionados con la compartición de costos, ver “Compartición de Costos vs. Financiamiento a Contrapartida” en el Capítulo 2: Lo Nuevo en la Ronda 8.

Para calcular el porcentaje de compartición de costos de su propuesta, la fórmula es la siguiente:

$$\frac{(\text{Total de la Línea D para el período 2009-2013}) + \text{más} (\text{Total de la Línea G montos para el 2009-2013}) \times 100}{\text{Línea A.1}}$$

dividido por (Monto en la Línea A)

5.1.1. Explicación de las necesidades financieras – LÍNEA A en la tabla 5.1

Explique de qué modo los importes anuales:

- se desarrollaron (por ejemplo basados en los costos de las estrategias nacionales, un Marco de Gastos a Medio Plazo [MGMP], o de otra manera); y
- se presupuestaron de forma que se garantizara la inclusión de las necesidades gubernamentales, no gubernamentales y comunitarias a fin de asegurar la completa ejecución de las estrategias de programas de VIH del país.

5.1.2. Financiamiento nacional – entradas de la “LÍNEA B” en la tabla 5.1

Explique los procesos usados en el país para:

- dar prioridad a las contribuciones financieras nacionales para el programa nacional de VIH (incluyendo *Iniciativas en favor de los países pobres muy endeudados* y *otra exoneración de deudas*, y *fondos de subvenciones o préstamos que se aporten a través del presupuesto nacional*); y
- asegurar que los recursos nacionales se utilicen de forma eficaz, transparente y equitativa, para ayudar a ejecutar las estrategias de tratamiento, prevención, atención y apoyo a escala nacional, subnacional y comunitaria.

5.1.3. Financiamiento externo *excluyendo financiamiento del Fondo Mundial* – entradas de la “LÍNEA C” en la tabla 5.1

Explique todos los cambios en las contribuciones que se prevén durante el periodo de la propuesta (y las razones de las reducciones en los recursos externos que se hayan identificado a lo largo de la duración de la propuesta). Habrá que explicar cualquier retraso actual en el acceso al financiamiento externo identificado en la tabla 5.1 (incluyendo la razón del retraso y los planes para resolver el problema o problemas).

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

N/D

Orientación Adicional de Aidspace

N/D

5.2 Presupuesto detallado

Pasos sugeridos para la elaboración del presupuesto:

1. **Presente un presupuesto detallado en formato de Microsoft Excel a modo de anexo claramente numerado.** Siempre que sea posible, utilice la misma numeración para las partidas presupuestarias que para la descripción del programa.
 - **PARA OBTENER ORIENTACIÓN SOBRE EL NIVEL DE DETALLE EXIGIDO** (o para usar una plantilla si no existe un marco presupuestario detallado en el país) **véase la información presupuestaria disponible en el siguiente vínculo:**
<http://www.theglobalfund.org/en/apply/call8/single/#budget>
2. Asegúrese de que el presupuesto detallado coincida con el plan de trabajo detallado de las actividades programáticas.
3. A partir de dicho presupuesto detallado, prepare un “Resumen por objetivo y por área de prestación de servicios”(sección 5.3)
4. A partir de dicho presupuesto detallado, elabore un “Resumen por categoría de costo” (sección 5.4).
5. No incluya costos operativos del MCP o MCP subnacional en la Octava Convocatoria. Este financiamiento puede ahora ser solicitado a través de una solicitud de financiamiento independiente realizada directamente al Fondo Mundial (y no financiada a través de subvenciones). Los formatos de solicitud se encuentran en la siguiente dirección:
http://www.theglobalfund.org/en/files/apply/mechanisms/CCM%20Funding%20-%20Budget%20&%20Request%20Form_ES.xls

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

Descripción general

Todos los solicitantes deben proporcionar para la propuesta de cada enfermedad:

- **un presupuesto desglosado con hipótesis presupuestarias clave;**
- un **resumen del presupuesto desglosado por área de prestación de servicios** (sección 5.3 y tabla 5.3);
- un **resumen del presupuesto desglosado por categoría de costo** (sección 5.4 y tabla 5.4);
- un **análisis de alto nivel del presupuesto** por categoría de costo (sección 5.4.1. (a)) e indicar las **principales hipótesis presupuestarias para recursos humanos y otros elementos de gasto** (secciones 5.4.1. (b) y (c)); y

Si el solicitante pide financiamiento para *intervenciones transversales de FSS*, deberá completar la sección 5B en la propuesta de la misma enfermedad. En la sección 5B siguiente se ofrece información específica sobre los requisitos presupuestarios de las intervenciones transversales de FSS además de las orientaciones generales.

El presupuesto desglosado para cada propuesta de enfermedad:

- **Debe adjuntarse debidamente identificado en un anexo numerado a la propuesta y debe cubrir el periodo de la propuesta.** El presupuesto deberá presentarse en forma de hoja de cálculo financiera (tanto en formato electrónico como en copia impresa de la propuesta), con las observaciones o aclaraciones para facilitar su examen.
- Debe presentarse en Microsoft Excel y no enviarse como archivo PDF.

- Debe **seguir las mismas líneas que la estrategia de ejecución de la sección 4.5.1** (por objetivos, APS, indicadores y actividades).
- Debe presentarse **por trimestres para los años 1 y 2**, con costos unitarios detallados para ambos años (**evitar el uso de cantidades globales sin explicar**).
- Debe ofrecer **información e hipótesis anuales** resumidas para el resto del período de la propuesta (año 3 y en adelante).
- Debe ser plenamente coherente con el **Plan de Trabajo** detallado para los años 1 y 2 (véase la sección 4.5). *Los solicitantes pueden integrar el **Plan de Trabajo** y el **Presupuesto** en una misma hoja de cálculo, pero en ese caso las actividades que no tengan costos asociados también deberán enumerarse claramente como parte del trabajo que hay que llevar a cabo, para que haya una descripción clara de todas las actividades y sus plazos.*
- **Cuando el solicitante haya solicitado financiamiento para *intervenciones transversales de FSS* y haya incluido estas intervenciones:**
 - (i) **Como parte de la descripción de la propuesta específica para la enfermedad (sección 4.5.1)**, (bien en una de las enfermedades o separada en más de una de las tres enfermedades), el presupuesto detallado para la enfermedad deberá incluir este trabajo como cualquier otro objetivo, APS, etc. dentro del mismo presupuesto y de la misma hoja de cálculo.
 - (ii) **En la sección 4B., dentro de solo una de las propuestas de enfermedad** presentadas en la Octava Convocatoria, el presupuesto detallado para las *intervenciones transversales de FSS* deberá estructurarse siguiendo las mismas líneas que la descripción programática (sección 4B.1). *Este presupuesto puede presentarse en forma de archivo de Microsoft Excel por separado o bien en forma de hoja de cálculo por separado dentro del mismo archivo que el presupuesto para las intervenciones del programa de la enfermedad.*
- Debe ser **coherente** con los demás análisis presupuestarios ofrecidos en el resto de la propuesta, incluyendo la tabla 5.1.
- **Puede** elaborarse usando las propias herramientas de presupuestación del solicitante, cuando estas herramientas garanticen que la precisión del presupuesto cumple las necesidades de los demás requisitos antes explicados. *Sin embargo, cuando un solicitante crea conveniente hacerlo así, el presupuesto puede elaborarse usando la plantilla de presupuesto optativa. Puede descargarse de los enlaces web que se indican en el siguiente apartado “Orientación general”.*

Orientación general

Importe de la solicitud de financiamiento

No se ha establecido un límite máximo para el importe de una propuesta, ya que el tamaño de las propuestas puede variar de forma considerable en función del contexto del país y del tipo de propuesta que se formule. Se recuerda a los solicitantes que un criterio importante para obtener apoyo económico adicional del Fondo Mundial consiste en demostrar que se cuenta con una capacidad de absorción suficiente. Es probable que el Panel de Revisión Técnica considere de manera negativa las solicitudes de grandes cantidades de dinero, si no se ha demostrado la capacidad para absorber dicho financiamiento, ya sea a través de la capacidad existente o a través del fortalecimiento de la capacidad previsto (incluso mediante la propuesta para la Octava Convocatoria).

De la misma manera, tampoco se han fijado límites mínimos para el importe de las propuestas. No obstante, como el Fondo Mundial promueve programas integrales, y en especial, aquellos que tienen por objeto ampliar la cobertura de las intervenciones cuya eficacia haya quedado demostrada, el PRT puede considerar de manera negativa las solicitudes para pequeños programas (del orden de varios cientos de miles de dólares estadounidenses o menos). Las solicitudes menores a cargo de asociados particulares y/u organizaciones no gubernamentales más pequeñas deben ser incluidas en una propuesta única general de enfermedad.

Las hipótesis/cálculos presupuestarios deben incluirse en el presupuesto detallado o presentarse en forma de archivos de trabajo por separado que deben presentarse con la propuesta en anexos debidamente identificados y numerados. El nivel de detalle requerido depende de la partida del presupuesto de que se trate.

El nivel de detalle requerido para los años 1 y 2 es diferente del requerido para los años 3 a 5, como se explica a continuación:

- **Años 1 y 2:** Los solicitantes deben presentar información suficiente para poder determinar la forma en que se calcularon todas las cantidades y costos unitarios.
Asimismo, la plantilla de presupuesto optativa ofrece igualmente información sobre el nivel de detalle requerido.
- **Años 3 a 5:** Los solicitantes deben proporcionar información suficiente para mostrar la base sobre la que se calcularon las previsiones de cantidades presupuestadas. Cuando sea posible, deberá presentarse un nivel de detalle similar para los años 1 y 2 y para los años 3 a 5, en particular para partidas que correspondan a la adquisición de productos o servicios. Por ejemplo: los costos unitarios en concepto de formación pueden basarse en el presupuesto del año 1 y 2, mientras que las *cantidades* unitarias de personas en formación deberán explicarse en el contexto de la propuesta, y no simplemente indicar el número de personas en formación en los años 1 y 2.

Uso de la plantilla para el presupuesto (optativo)

Se han elaborado diferentes versiones de la plantilla de presupuesto optativa para las distintas versiones de Microsoft Excel que los solicitantes pueden usar en un entorno nacional particular. Las diferentes versiones de esta plantilla están disponibles haciendo clic en los siguientes enlaces (*o en la página web del Fondo Mundial de la Octava Convocatoria*):
<http://www.theglobalfund.org/en/apply/call8/single/#budget>

Presupuestos de los subreceptores y subsubreceptores

Aunque es probable que en las propuestas participen varios subreceptores (y subsubreceptores) en la ejecución del programa, la información presupuestaria de dichos socios ejecutores no debe enviarse como información separada de los materiales del presupuesto del Receptor(es) Principal(es).

Los subsubreceptores son los ejecutores que tienen una relación contractual con un subreceptor de mayor tamaño y no directamente con el Receptor Principal.

Más bien, el “presupuesto desglosado” (sección 5.2 y sección 5B.1, según proceda) **debe ser el presupuesto para todas las actividades de ejecución del programa que se describe en la sección 4.5.1 (y 4B, si procede)**. Asimismo, los resúmenes que se piden por “objetivo y área de prestación de servicios” (sección 5.3 y sección 5B.2, cuando proceda) y “categoría de costo” (sección 5.4 y sección 5B.3, si procede) deben ser una combinación de todos los costos, independientemente del ejecutor.

Cuando se presenten presupuestos separados subyacentes para Receptor Principal, subreceptor y subsubreceptor, estos deben tener un nivel de detalle común. Es decir, los presupuestos deben detallarse por actividad para todos los ejecutores y no solo por Receptor Principal. *Por ejemplo, los solicitantes deben evitar partidas con cantidades globales como “Costos de ejecución de subreceptor 1”, “costos de ejecución de subreceptor 2”, etc.*

Financiamiento aportado a través de un mecanismo común de financiamiento

Se puede prever que una parte o la totalidad del financiamiento para este componente se efectúe a través de un mecanismo común de financiamiento. En este caso (véase la sección 3.4), los solicitantes deben:

- Recopilar información presupuestaria en esta sección, basándose en el uso, la atribución o la asignación previstos de los fondos solicitados en el mecanismo de financiamiento común; y
- Proporcionar, en un anexo debidamente identificado y numerado, los planes/previsiones operativos anuales para el mecanismo de financiamiento común y la descripción de la relación entre dicho plan y esta solicitud de financiamiento.

Los mecanismos comunes de financiamiento pueden variar de un país a otro. Tras la aprobación de la subvención, el solicitante y el Fondo Mundial podrán acordar un marco de información aceptable para ambos, basado en el marco de información existente del mecanismo común de financiamiento.

Moneda de presupuesto

Los solicitantes deberán elegir entre usar dólares estadounidenses (USD) o euros en su propuesta. Todos los gastos expresados en moneda nacional deberán convertirse a la moneda seleccionada al tipo de cambio adecuado, y este tipo de cambio debe indicarse en el presupuesto detallado. Los solicitantes deben aplicar por principio el mejor cálculo del tipo de cambio aplicable en el momento de la conversión de la moneda en el futuro. A falta de previsiones de mercado fiables, generalmente se usa el “tipo de cambio al contado” del día.

Ingresos

Los ingresos previstos procedentes de las actividades generadoras de ingresos (por ejemplo, comercialización social de condones o mosquiteras) deberán identificarse e incluirse por separado en el presupuesto en relación con la actividad presupuestaria pertinente y por “categoría de costo”, si es posible. Los efectos de los diversos ingresos sobre la solicitud de financiamiento neto deben indicarse claramente.

Impuestos

El Fondo Mundial recomienda vivamente a las autoridades nacionales de los países receptores que eximan del pago de derechos arancelarios e impuestos a todos los productos y servicios financiados con sus subvenciones. Normalmente, el organismo ejecutor deberá solicitar que se le conceda la exención de impuestos sobre el financiamiento procedente del Fondo Mundial. De lo contrario, los impuestos no recuperables deberán asignarse a la actividad y la categoría de costo correspondiente (por ejemplo, el impuesto sobre el valor añadido no recuperable sobre la compra de equipo no sanitario se asignaría a Infraestructura y Equipo).

Totales del presupuesto

Se recomienda a los solicitantes que revisen su propuesta para asegurarse de que **todos los totales** coinciden:

- Resumen de financiamiento por enfermedad (sección 1.1)
- Deficiencias de financiamiento que deben subsanarse con la propuesta para la Octava Convocatoria (línea G, tabla 5.1)
- Totales anuales para el “presupuesto desglosado por enfermedad” (sección 5.2)
- Totales anuales del “Resumen de presupuesto desglosado por objetivo y área de prestación de servicios” (sección 5.3)
- Totales anuales del “Resumen de presupuesto desglosado por categoría de costo” (sección 5.4)

Orientación Adicional de Aidsplan

En las Rondas 3-7 el PRT identificó debilidades importantes en la información presupuestaria en más de la mitad de las propuestas presentadas. El PRT consiguió que, en muchos casos, el presupuesto estaba incompleto o no era lo suficientemente detallado; había inconsistencias o errores en el presupuesto; o, algún renglón específico del presupuesto no era claro o estaba justificado de una manera inadecuada. Nosotros sugerimos, por lo tanto, que usted ponga bastante esfuerzo para lograr un presupuesto correcto. Ver la Debilidad #2 en el Volumen 1 de esta guía para más información sobre los problemas identificados por el PRT. Por favor también ver la Fortaleza #9, en el Volumen 1, para ejemplos de propuestas que contenían presupuestos resaltados por el PRT como bastante detallados y bien presentados.

Hay algunos errores en la numeración de la sección en el primer grupo de puntos de la orientación dada previamente. El cuarto punto dice lo siguiente:

un **análisis de alto nivel del presupuesto** por categoría de costo (sección 5.4.1. (a)) e indicar **las principales hipótesis presupuestarias para recursos humanos y otros elementos de gasto** (secciones 5.4.1. (b) y (c));

No hay (a), (b) ni (c) en la Sección 5.4.1. Los puntos sobre las hipótesis presupuestarias en relación a los recursos humanos y otros gastos importantes están cubiertos en las Secciones 5.4.2 y 5.4.3 respectivamente.

5.3 Resumen del presupuesto desglosado por objetivo y por área de prestación de servicios

Nº de objetivo	Área de prestación de servicios <i>(Utilice la misma numeración que en la descripción del programa en la sección 4.5.1)</i>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
	<i>[utilice "Insertar filas adicionales en la parte inferior" del menú "Tabla" de la barra de menús de Microsoft Word para añadir todas las filas que necesite]</i>						
Solicitud de financiamiento para el VIH para la Octava Convocatoria							

[Para fines de esta guía, la tabla anterior ha sido reformateada para colocarla verticalmente (retrato).]

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

Esta tabla recoge un resumen del presupuesto anual por cada área de prestación de servicios (APS) con respecto a cada año de la propuesta. Los objetivos y las APS de la lista deben corresponder a los de la "Tabla de Metas e Indicadores" (Anexo A del Formato de propuesta). Este desglose del presupuesto por APS deberá elaborarse a partir del presupuesto detallado.

Con relación a los componentes de la tuberculosis, si así lo desean, los solicitantes también pueden hacer referencia a información adicional sobre la Estrategia Acabar con la Tuberculosis (y un marco de planificación concreto para los componentes de la tuberculosis) a la hora de elaborar sus presupuestos. Esta información está disponible en:

<http://www.who.int/tb/dots/planningframeworks/en/index.html>

Sin embargo, esta herramienta no sustituye a las instrucciones contenidas en las presentes Directrices sobre el nivel de detalle requerido.

Orientación Adicional de Aidsplan

N/D

5.4 Resumen del presupuesto desglosado por categoría de costos (La información resumida en esta tabla deberá complementarse en las secciones 5.4.1-5.4.3 que se indican a continuación)

Evite utilizar la categoría "otros" salvo que sea necesario – lea las [Directrices para la Octava Convocatoria](#).

(utilice la misma moneda que en la portada del Formato de Propuesta)

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Recursos humanos						
Asistencia técnica y gerencial						
Capacitación						
Productos de salud y equipo de salud						
Productos farmacéuticos (medicamentos)						
Costos de gestión de adquisiciones y suministros						
Infraestructura y otro equipamiento						
Materiales de comunicación						
Monitoreo y evaluación						
Apoyo vital a clientes/poblaciones objetivo						
Planificación y administración						
Gastos generales						
Otros: (Se utiliza para cubrir las categorías de planificación del presupuesto nacional, si es preciso)						
Solicitud de financiamiento para VIH para la Octava Convocatoria (Deberán ser los mismos totales anuales que en la tabla 5.2)						

[Para fines de esta guía, la tabla anterior ha sido reformateada para colocarla verticalmente (retrato).]

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

Se pide a los solicitantes que resuman los totales anuales del presupuesto desglosado por enfermedad en esta tabla. A continuación figura una tabla con una descripción detallada de las categorías de costos pertinentes (estas categorías no han cambiado desde la Séptima Convocatoria).

➔ Para que sea lo más útil posible para los solicitantes, también hemos indicado lo que no se debe incluir en determinadas categorías y remitido a la categoría que debe emplearse. Por ejemplo, todos

los gastos de consultoría deben incluirse en asistencia técnica y de gestión, y no en recursos humanos (exclusivamente gastos de personal).

Categoría	Ejemplos de gastos
Recursos humanos	Salarios, sueldos, y otros gastos conexos (jubilación, incentivos y otras prestaciones para el personal, etc.) de todos los empleados (incluido el personal de campo) y los costos de selección de personal.
Asistencia técnica y gerencial	Costos de todos los asesores (ya sea a corto o largo plazo) que presten asistencia técnica o de gestión, incluidos los honorarios por consultoría, gastos de viaje y dietas, visitas de campo y otros gastos relativos a la planificación, la supervisión y la administración del programa (incluso con respecto a la gestión de las relaciones con subreceptores, el control y la evaluación, así como la gestión de contrataciones y suministros).
Capacitación	Talleres, reuniones, publicaciones de formación, viajes de formación, incluidos los viáticos de formación. <i>(Excepto los gastos de recursos humanos relacionados con la formación del personal que deberán incluirse en la categoría de Recursos Humanos)</i>
Productos de salud y equipo de salud	Productos de salud como mosquiteros, condones, lubricantes, técnicas de diagnóstico, reactivos, kits de pruebas, jeringuillas, material de rocío y otros artículos consumibles. Equipo de salud como microscopios, equipos de rayos x y maquinaria de pruebas (incluido el "costo total de propiedad" de este equipo, como son reactivos y costos de mantenimiento). (El " costo total de propiedad " incluye el costo de reactivos y otros artículos consumibles, así como el mantenimiento anual para garantizar que los equipos funcionan con eficacia.) <i>No incluye otros tipos de equipos no sanitarios, ya que éstos deberán incluirse en la categoría para Infraestructura y otros equipos.</i>
Productos farmacéuticos (medicamentos)	Costo de terapia antirretrovírica, medicamentos para infecciones oportunistas, medicamentos para la tuberculosis, medicamentos antimaláricos y otros medicamentos. <i>No incluye seguro, transporte, almacenamiento, distribución y otros costos similares. Estos costos deberán incluirse en los costos de gestión de contrataciones y suministros.</i>
Costos de gestión de suministros y adquisiciones	Gastos de transporte de todas las compras (equipos, artículos de consumo, productos, medicamentos) incluido el envasado, el envío y su manipulación. Almacén, instalaciones de la oficina de gestión de suministros y adquisiciones y otros requisitos logísticos. Honorarios del agente de compras. Gastos de control de calidad (incluidas pruebas de muestreos en laboratorio), y cualquier otro gasto asociado con la adquisición, el almacenamiento y la entrega de artículos. <i>No se incluyen gastos de personal o asistencia técnica, sistemas de TI, productos de salud ni equipos de salud, ya que éstos deben incluirse en las anteriores categorías.</i>
Infraestructura y otros equipos	Incluyen los gastos de rehabilitación, renovación y mejora de infraestructuras sanitarias, equipos no sanitarios como generadores y camas, sistemas de tecnología de la información (TI) y software, creación y desarrollo de sitios Web. Equipos de oficina, muebles, equipos audiovisuales, vehículos, motocicletas, bicicletas, mantenimiento relacionado, piezas de repuesto y costos de reparación.
Material de comunicación	Material impreso y costos de comunicación asociados con las campañas relacionadas con los programas, anuncios en televisión, programas de radio, publicidad, eventos en los medios, educación, difusión, promoción, artículos promocionales.
Monitoreo y evaluación	Compilación de datos, estudios, investigación, análisis, viajes, visitas de supervisión de campo y cualquier otro gasto asociado con el monitoreo y la evaluación. <i>No se incluyen gastos de personal, de gestión o asistencia técnica ni sistemas de TI, ya que éstos deben incluirse en las anteriores categorías.</i>

Categoría	Ejemplos de gastos
Ayuda a los clientes/poblaciones meta	Ayudas monetarias o en especies concedidas a los clientes y pacientes, por ejemplo: gastos de escolarización a huérfanos, ayuda a las familias de acoger, gastos de transporte, incentivos a pacientes, ayudas para actividades generadoras de ingresos, paquetes de comida y asistencia, gastos asociados a respaldar las normas de atención a los pacientes.
Planificación y administración <i>No incluyen los costos de ayudas para MCP en la propuesta para la octava Convocatoria**</i>	Suministros de oficina, viajes, visitas de campo y otros gastos relacionados con la planificación y administración del programa (incluye la gestión de las relaciones con el subreceptor). Gastos jurídicos, de traducción, contabilidad y auditoría, gastos bancarios, etc. Aportaciones al Comité de aprobación (véase la sección 4.10.7). <i>Excepto los gastos de recursos humanos, que deberán incluirse en la anterior categoría de Recursos Humanos.</i>
Gastos generales <i>No incluyen los costos de ayudas para MCP en la propuesta para la octava Convocatoria**</i>	Gastos administrativos tales como alquiler de oficinas, servicios públicos, costos de comunicación interna (correo, teléfono, Internet), seguros, combustible, seguridad, limpieza. Gestión o gastos generales.
Otros <i>No incluyen los costos de ayudas para MCP en la propuesta para la octava Convocatoria**</i>	Gastos importantes que no se incluyen en las categorías anteriormente definidas. Debe especificarse claramente el tipo de gastos. Los solicitantes pueden añadir filas adicionales a esta tabla en caso de que existan otras categorías de costos presupuestarios nacionales que no se correspondan con ninguna de las anteriores.

** A partir de noviembre de 2007, los costos de ayudas de MCP (y MCP subnacionales) se proporcionan a través de un presupuesto independiente de la Secretaría y no a través de fondos de subvenciones. Las solicitudes para estas ayudas se realizan mediante un formato distinto y, previo examen, estos costos se presentarán a través de un presupuesto separado a la Secretaría. Para más información sobre estos costos, véase: <http://www.theglobalfund.org/es/apply/mechanisms/>

Actividades compuestas:

No es conveniente definir "categorías de costos" en el resumen presupuestario, cuando la "actividad" o tema puedan desglosarse en varios elementos de categorías de costos.

Por ejemplo, los costos de la actividad "asistencia domiciliar" deben desglosarse en las categorías siguientes:

Descripción	Categoría de gastos de la tabla 5.4
Agentes con base comunitaria	Recursos humanos
Desplazamiento a comunidades	Planificación y administración
Kits de pruebas	Productos de salud y equipos de salud
Suministro de medicamentos para tratamiento	Productos farmacéuticos (medicamentos)
Vehículo para agentes	Infraestructura y otros equipos

Orientación Adicional de Aidsplan

N/D

5.4.1. Contexto del presupuesto general

Explique brevemente cualquier variación significativa en las categorías de costos por año, o cualquier monto particularmente importante en los totales de cinco años para las categorías de costos.

MÁXIMO DE MEDIA PÁGINA

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

Aunque el presupuesto por objetivo y APS se explica en la descripción programática detallada de la sección 4.5.1, el presupuesto resumido por categoría de costo puede mostrar tendencias inusuales o variaciones que no pueden explicarse fácilmente sin una descripción más pormenorizada. Por tanto, el solicitante debe usar el cuadro para explicar las principales tendencias y variaciones, así como los elementos que resulten inusuales.

Orientación Adicional de Aidspan

N/D

5.4.2. Recursos humanos

En los casos en que los “recursos humanos” representen una parte importante del presupuesto, resuma: (i) la base para el cálculo del presupuesto en los dos primeros años; (ii) el método para calcular los costos anticipados durante los años tres a cinco; y (iii) hasta qué punto el gasto en recursos humanos fortalecerá la prestación de servicios.

(La información útil para apoyar las hipótesis que se indicarán en el presupuesto desglosado incluye: una lista de cargos propuestos que sea coherente con las hipótesis en horas, salarios, etc. incluidos en el presupuesto desglosado, y la proporción de tiempo (en porcentajes) que se asignará al trabajo en esta propuesta.)

→ *Adjunte la información como anexo identificándolo claramente con un nombre y un número*

MÁXIMO DE MEDIA PÁGINA

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

Los solicitantes deben explicar la forma en que se ha elaborado el presupuesto de recursos humanos y la relación que guarda con el fortalecimiento de los sistemas de salud. En la explicación no es necesario repetir información que ya se ha expuesto con claridad en el presupuesto desglosado, sino que debe remitirse a dicha información.

Orientación Adicional de Aidspace

N/D

5.4.3. Otras partidas importantes de gastos

Si otras “categorías de gastos” representan grandes importes en el resumen de la tabla 5.4, (i) explique qué base se ha utilizado para calcular el presupuesto de dicho importes. Asimismo explique en qué sentido es importante esta contribución para la ejecución del programa de VIH nacional.

→ *Adjunte la información como anexo identificándolo claramente con un nombre y un número*

MÁXIMO DE MEDIA PÁGINA

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

Los solicitantes deben incluir una explicación de cómo se han reunido los demás elementos de la “categoría de gastos” que sean relativamente elevados.

Orientación Adicional de Aidsplan

La propuesta de TB de Azerbaijan en la Ronda 7 respondió esa pregunta de la siguiente manera:

La categoría de gasto “Infraestructura y otros equipos” representa el 9.6 por ciento del presupuesto a lo largo de la vida del proyecto y busca la rehabilitación infraestructural de los lugares de suministro de tratamiento para la TB resistente a los medicamentos (RM), un requisito clave para iniciar el programa de manejo de la TB-RM en toda su escala.

5.5. Solicitudes de financiamiento en el contexto de un mecanismo común de financiamiento

En esta sección, el **mecanismo común de financiamiento** hace referencia a situaciones en que la totalidad del financiamiento se incluye en un fondo común que se distribuirá entre los asociados en la implementación.

No complete esta sección si el país gestiona a través de un fondo común, por ejemplo, los esfuerzos de adquisiciones, pero si los otros financiamientos son gestionados por separado.

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

Un mecanismo de financiamiento común a los efectos de estas Directrices es un acuerdo entre varios socios (fuentes nacionales y donantes externos) por el cual aportan financiamiento a través de un sistema unificado que realiza actividades conjuntas de planificación, gestión presupuestaria, monitoreo y evaluación, además de adoptar normas comunes y mecanismos comunes de información y responsabilidad.

Si se desea utilizar un mecanismo de financiamiento común para encauzar los recursos del Fondo Mundial, durante las negociaciones para la subvención, el solicitante y el Fondo Mundial deberán acordar un marco de notificación de mutuo acuerdo basado en el marco de notificación vigente del mecanismo de financiamiento común, y que es complementario a la notificación basada en el desempeño al Fondo Mundial.

Orientación Adicional de Aidspan

N/D

5.5.1. Estado operativo del mecanismo común de financiamiento

Resuma brevemente las características principales del mecanismo común de financiamiento, incluido el nombre, los objetivos, la estructura de gobernanza y los asociados clave del fondo.

→ *Adjunte como anexos de su propuesta identificados claramente con nombre y número, el protocolo de intenciones, los procedimientos conjuntos de Monitoreo y Evaluación, la última revisión anual, los procedimientos de contabilidad, la lista de asociados clave, etc.*

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

Se aconseja a los solicitantes que tengan en cuenta los elementos siguientes:

- ¿Funciona el mecanismo de financiamiento común de acuerdo con normas y procedimientos establecidos (*por ejemplo, un protocolo de intenciones entre todas las partes interesadas donantes nacionales y externos*)? *En caso afirmativo, adjunte dicho documento como anexo debidamente identificado y numerado.*
- ¿Cuál es la capacidad del mecanismo de financiamiento común para absorber, gestionar y justificar fondos adicionales?
- ¿El mecanismo de financiamiento común dispone de sistemas financieros y de pago capaces de garantizar el desembolso a los subreceptores a su debido tiempo durante todo el plazo de vigencia de la propuesta?

Orientación Adicional de Aidsparn

N/D

5.5.2. Medición del rendimiento

¿Con qué frecuencia mide el rendimiento del programa el mecanismo común de financiamiento? Explique si el rendimiento del programa influye en las contribuciones financieras al fondo común.

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

Según las políticas del Fondo Mundial, los mecanismos de financiamiento común permiten informar al Fondo Mundial sobre los indicadores incluidos en el acuerdo de subvención firmado. Pero no hace falta que la información y los indicadores específicos del Fondo Mundial sean a escala nacional, siempre que queden claras las aportaciones a la consecución de dichos objetivos nacionales.

Se aconseja a los solicitantes que tengan en cuenta los elementos siguientes:

- ¿Los sistemas de recopilación de datos e información utilizados por el mecanismo de financiamiento común permiten controlar el desempeño del funcionamiento efectivo del mecanismo de financiamiento común, reconociendo que los desembolsos de las subvenciones del Fondo Mundial están vinculados al desempeño?
- ¿Contribuyen los asociados al mecanismo de financiamiento común a intervalos regulares y, en caso afirmativo, qué es lo que desencadena el pago en el mecanismo?
- ¿Con qué frecuencia se audita el mecanismo de financiamiento común (incluyendo las auditorías de cada socio) y cuál es el proceso para realizar modificaciones en la gestión del desempeño del fondo común cuando es necesario?
- ¿Existe una declaración conjunta de los contribuyentes al mecanismo de financiamiento común, y cómo se acuerdan las medidas del desempeño al inicio de los períodos que cubre cada declaración?

Orientación Adicional de Aidspace

N/D

5.5.3 Adicionalidad de la solicitud al Fondo Mundial

Explique de qué forma contribuirán los fondos solicitados en esta propuesta (*en caso de ser aprobados*) a lograr productos y resultados que, de lo contrario, no contarían con el apoyo de los recursos de que dispone actualmente o dispondrá en el futuro el mecanismo de financiamiento común.

Si el enfoque del fondo común es más amplio que el programa de VIH, los solicitantes deberán explicar el proceso por el que garantizarán que los fondos solicitados contribuyan al impacto en los resultados del VIH durante el periodo de la propuesta.

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

Al Fondo Mundial le preocupa garantizar que los recursos nacionales ya comprometidos en un programa nacional no se desplacen (o dupliquen) con el financiamiento a través de una propuesta aprobada. Aunque no exigimos una atribución directa de intervenciones específicas a unas aportaciones financieras determinadas del Fondo Mundial, es necesario que los solicitantes proporcionen un resumen de los logros o resultados adicionales del programa nacional que se deriven de la prestación de ayuda del Fondo Mundial.

Orientación Adicional de Aidspace

N/D

[Nota Especial: Para fines de esta guía, hemos asumido que usted incluirá una Sección 5B en su propuesta, por lo que hemos hecho lo mismo aquí. La Sección 5B debe ser descargada de manera separada del portal del Fondo Mundial y anexada en su propuesta en este punto.]

Extracto del formato de propuesta

5B. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO – INTERVENCIONES TRANSVERSALES DE FSS

Solicitar financiamiento para las intervenciones transversales de FSS es opcional en la Octava Convocatoria

LA SECCIÓN 5B SOLO PUEDE INCLUIRSE EN UNA ENFERMEDAD EN LA OCTAVA CONVOCATORIA y solo si esta enfermedad incluye la descripción programática del solicitante de las intervenciones transversales de FSS en la sección 4B.

Lea las Directrices para la Octava Convocatoria a fin de considerar incluir las intervenciones transversales de FSS.

Descargue la ‘Sección 5B’ del sitio web del Fondo Mundial [aquí](#) si el solicitante tiene intención de solicitar ‘intervenciones transversales para el fortalecimiento de los sistemas de salud’ (intervenciones transversales de FSS) **en la Octava Convocatoria y ha completado la sección 4B e incluido esa sección en las secciones de la propuesta del VIH.**

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

La sección 5B requiere información similar para *intervenciones transversales de FSS*, como se solicita en la sección 5 para las intervenciones del programa de enfermedad.

En la siguiente tabla, los solicitantes deben consultar las mismas instrucciones que en la sección 5 anterior, cuando proceda:

Punto de la sección 5B	Consultar las instrucciones en la sección correspondiente de estas Directrices
Sección 5B.1 – Presupuesto desglosado	Sección 5.2
Sección 5B.2 – Resumen del presupuesto desglosado por objetivo y por área de prestación de servicios	No existen instrucciones correspondientes, consultar la información en la sección 5B.2
Sección 5B.3 – Resumen del presupuesto desglosado por categoría de costos	Sección 5.4
Sección 5.4 – sección 5B.4.3 Contexto del presupuesto global	Sección 5.4.1 – sección 5.4.3.

Orientación Adicional de Aidsplan

N/D

5B.1 Presupuesto detallado**Pasos para completar el presupuesto:**

1. **Presente un presupuesto detallado de las intervenciones transversales de FSS en formato Microsoft Excel** utilizando la misma numeración para las partidas presupuestarias que en la descripción de las intervenciones transversales de FSS de la sección 4B.1.
 - **El presupuesto detallado ha de presentarse como un anexo claramente numerado.** *Las intervenciones transversales de FSS pueden prepararse como una hoja de cálculo independiente de Excel del presupuesto de la enfermedad, o un archivo independiente (libro de Excel) a elección del solicitante.*
 - **Como orientación sobre el nivel de detalle exigido** (o para utilizar una plantilla si no existe un marco presupuestario detallado del país) **véase la información presupuestaria detallada en la sección 5.1 de las Directrices para la Octava Convocatoria.** *(es decir, las mismas instrucciones que para la elaboración del presupuesto de la enfermedad)*
2. **A partir de dicho presupuesto detallado, prepare un “Resumen por objetivo y por área de prestación de servicios” (sección 5B.2).**-
(Nota – las “SDA” para las intervenciones transversales de FSS no son las mismas que las SDA para las enfermedades. Para más información, véase la sección 5B.2 de las Directrices para la Octava Convocatoria).
3. **A partir del mismo presupuesto detallado, prepare un “Resumen por Categoría de Costo”** (sección 5B.3); y
4. **Asegúrese de que el presupuesto detallado sea coherente con el plan de trabajo detallado** para las intervenciones transversales de FSS, **y el “Marco de Desempeño”** para las intervenciones transversales de FSS (*Anexo A*).

→ PARA MÁS INFORMACIÓN LEA LAS DIRECTRICES PARA LA OCTAVA CONVOCATORIA

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

N/D

Orientación Adicional de Aidsplan

N/D

5B.2 Resumen del presupuesto detallado para intervenciones transversales de FSS por objetivo y área de prestación de servicios

Tabla 5B.2 – Resumen del presupuesto detallado por objetivo y por área de prestación de servicios

Nº de objetivo	Área de prestación de servicios <i>(Utilice la misma numeración que en el plan de trabajo detallado para las intervenciones transversales de FSS)</i>	Desglose del presupuesto por APS					
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
	<i>Utilice "Insertar filas adicionales en la parte inferior" del menú "Tabla" de la barra de menús de Microsoft Word para añadir todas las filas que necesite a fin de asegurar la coherencia con el "Marco de Desempeño"</i>						
Total de fondos solicitados al Fondo Mundial para intervenciones transversales de FSS <i>(es decir, total para todas las intervenciones descritas de forma programática en la sección 4B.1, cuando se incluyan en la Octava Convocatoria)</i>							

[Para fines de esta guía, la tabla anterior ha sido reformateada para colocarla verticalmente (retrato)]

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

Las "áreas de prestación de servicios" que los solicitantes deben usar para completar esta tabla deben extraerse de las seis categorías explicadas con detalle en el **Anexo 3** de las presentes Directrices.

En resumen, estas áreas son (según proceda para el interés de la propuesta):

- Información
- Prestación de servicios
- Productos y tecnologías médicos
- Financiamiento
- Recursos humanos del sector de la salud (incluyendo costos)
- Liderazgo y gobernanza

De este modo, los solicitantes, tras identificar cada objetivo pertinente para las *intervenciones transversales de FSS* previstas, deben elegir las "áreas de prestación de servicios" de la lista anterior (como las más relevantes para la actividad del programa que se llevará a cabo).

Orientación Adicional de Aidspan

N/D

5B.3 Resumen del presupuesto detallado por categoría de costo

La información resumida ofrecida en la siguiente tabla deberá complementarse con datos adicionales en la sección 5B.4 que se indica a continuación.

Tabla 5B.3 – Resumen del presupuesto detallado por categoría de costo

	Desglose por categoría de costo (la misma moneda que la seleccionada por el Solicitante en la portada del Formato de Propuesta)					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Recursos humanos						
Asistencia técnica y gerencial						
Capacitación						
Productos de salud y equipo de salud						
Productos farmacéuticos (medicamentos)						
Costos de gestión de adquisiciones y suministros						
Infraestructura y otro equipamiento						
Materiales de comunicación						
Monitoreo y evaluación						
Apoyo vital a clientes/poblaciones objetivo						
Planificación y administración						
Gastos generales						
<i>Otros: (Se definirá con más detalle para cumplir con las categorías de planificación del presupuesto nacional)</i>						
Total de fondos solicitados al Fondo Mundial para intervenciones transversales de FSS (sección 4B.1)						

Evite utilizar la categoría "otros" salvo que sea necesario – lea las [Directrices para la Octava Convocatoria](#).

[Para fines de esta guía, la tabla anterior ha sido reformateada para colocarla verticalmente (retrato)]

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

N/D

Orientación Adicional de Aidspan

N/D

Explique brevemente cualquier variación significativa en las categorías de costos por año, o cualquier variación significativa en los totales de cinco años para estas categorías.

MÁXIMO DE MEDIA PÁGINA

5B.4.2 Recursos humanos

En los casos en que los “recursos humanos” representen una parte importante del presupuesto, resuma: (i) cómo se han presupuestado estos importes para los primeros dos años; y (ii) hasta qué punto el gasto en recursos humanos fortalecerá la capacidad de los sistemas de salud a nivel de cliente/población objetivo.

(La información útil para apoyar las hipótesis que se indicarán en el presupuesto detallado incluye: una lista de cargos propuestos que sea coherente con las hipótesis en horas, salarios, etc. incluidos en el presupuesto detallado, y la proporción de tiempo (en porcentajes) que se asignará al trabajo en esta propuesta.

→ *Adjunte esta información como un anexo numerado a la propuesta, indicando el número del anexo en la lista de verificación al final de la presente sección.)*

MÁXIMO DE MEDIA PÁGINA

5B.4.3 Otras partidas importantes de gastos

Si otras “categorías de costos” representan grandes importes en el resumen de la tabla 5.4, (i) explique qué base se ha utilizado para calcular el presupuesto de dicho importes. Asimismo explique en qué sentido es importante esta contribución para la ejecución del programa nacional de tuberculosis.

→ *Adjunte la información como anexo identificándolo claramente con un nombre y un número*

MÁXIMO DE MEDIA PÁGINA

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

N/D

Orientación Adicional de Aidsplan

N/D

Lista de Verificación Propuesta VIH

Sección	Descripción del documento	Número de anexo
	<i>[utilice la tecla "Tab" para insertar filas adicionales si es preciso]</i>	

Lo que dicen las Directrices para las Propuestas R8 – SUP:

Complete la “lista de verificación” para las secciones 3, 4 y 5 del Formato de propuesta.

- Asegúrese de que todos los anexos esenciales ya enumerados en la columna de la derecha de la “lista de control” están incluidos;
- Presente los documentos adicionales en anexos claramente identificados y enumerados, y enumérelos en la tabla de la “lista de verificación” para facilitar su consulta.
- Solo si es relevante para la propuesta, cuando las intervenciones transversales de FSS se incluyan solo en una de las propuestas de enfermedad incluya también los documentos correspondientes (referencias a las secciones 4B y 5B de la “lista de verificación”).

Orientación Adicional de Aidsplan

La orientación anterior se refiere a los “anexos esenciales” enumerados en la columna derecha pero en realidad no hay ninguno indicado. Usted debe hacer una lista de:

- los anexos obligatorios dados por el Fondo Mundial que son relevantes a esas secciones – p.e., Anexos A y B;
- otros anexos que el Fondo dice que necesita, como está indicado en las Secciones 3-5 (incluyendo, pero no limitado a, el plan de trabajo y presupuesto); y
- otros anexos que usted haya decidido incluir en las Secciones 3-5.

Asígnele un número a cada anexo. Para #B y #C usted también debe asegurarse que el número de cada anexo sea incluido en el texto respectivo de las Secciones 3-5.